# PLAN DE GESTIÓN 2020 - II SEMESTRE INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Proceso SIG:** 14.-Control interno disciplinario

**Dependencia:** Subdirección de Gestión Corporativa y CID

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | DIMENSIÓN MIPG | POLÍTICA MIPG | PROGRAMACION | | | | | | EJECUCION | | | | | DIAS DE VENCIMIENTO DE LA INICIATIVA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Iniciativa | Descripción de la iniciativa | Fecha Inicio dd/mm/aaaa | Fecha Fin dd/mm/aaaa | Entregable | Responsable(s) de la actividad | Fecha Fin dd/mm/aa | Evidencias del entregable | Medio de verificación | Descripción de los resultados de la gestión | Descripción de retrasos o impactos negativos y acciones tomadas para prevenir su repetición | | |
| 7. Desarrollar acciones para el mejoramiento continuo de las habilidades y el desempeño de los servidores públicos vinculados al IDT, buscando en cada servidor la promesa de ejercer a cabalidad su labor, aplicando los principios de integridad en sus actuaciones. | 6. Gestión del conocimiento y la innovación | 6-1. Gestión del conocimiento y la innovación | Actualización de la documentación del proceso de Control Interno Disciplinario | Con el propósito de tener conocimiento actualizado de las investigaciones disciplinarias adelantadas por el IDT, se requiere la actualización del formato CD-F01 para que sus actuaciones se desarrollen de forma objetiva, independiente, y bajo los principios de imparcialidad y transparencia, teniendo como principal referente la Ley 734 de 2002 y la Constitución Política de 1991. | 01-09-2020 | 30-11-2020 | Formato CD-F01 Control y Seguimiento Procesos Disciplinarios V2 | Dario Sanchez Urrego, Contratista Profesional, Control Interno Disciplinario. Laura Cristina Monroy, Contratista Profesional, Subdirección de Gestión Corporativa y C.D. | 30-11-2020 | CD-F01 Control y Seguimiento Procesos Disciplinarios V2 (30-11-2020) | http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/665 | Con el objetivo de tener actualizada la información de las investigaciones disciplinarias adelantadas por el Instituto Distrital de Turismo - IDT, se actualiza Formato Control y Seguimiento de los Procesos Disciplinarios, para que sus actuaciones se desarrollen de forma objetiva, independiente, y bajo os principios de imparcialidad y transparencia, teniendo como principal referente la Ley 734 de 2002 y la Constitución Política de 1991. | | 0 | Cumplida dentro del tiempo planeado |